

BUIN, 06 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2556/ VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 793, de fecha 31 de Agosto de 2022, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación informa al Administrador Municipal sobre el traslado de computador. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 31.08.2022, Secretaria SECPLA.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo informado.

DECRETO.

1.- Ratifíquese el traslado del bien mueble que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	N° Alta	Fecha Alta	Destino
10404001-193	PC HP Censo, Serie 3CR52908QG	SECPLA	---	---	Depto. Informática

2.- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- ADMU
- Inventario
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Traslado\Computador SECPLA_Memo 793.doc